



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENANZA N° 157

INCORPORA ASIGNATURA A DEPARTAMENTO DE SISTEMAS - ORDENANZA N° 152

BUENOS AIRES, 6 de febrero de 1974.

VISTO:

La Resolución N° 462/73 del Delegado Interventor de la Facultad Regional Buenos Aires en funciones de Consejo Académico, solicitando la incorporación de la asignatura Introducción a la Computación Digital que se omitió incluir en la Ordenanza N° 152, que crea el Departamento de Sistemas en dicha Facultad, y

CONSIDERANDO:

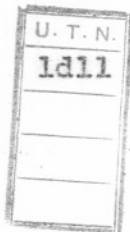
Que corresponde hacer lugar al pedido formulado por la Facultad Regional Buenos Aires,

EL RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

O R D E N A :

ARTICULO 1°.- Incorporar la asignatura "Introducción a la Computación Digital" al Departamento de Sistemas creado en la Facultad Regional Buenos Aires por Ordenanza N° 152.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.




Ing. IVAN E. CHAMBOULET RON
RECTOR INTERVENTOR


DR. CARLOS R. ABELEDO
SECRETARIO ACADEMICO